





A.T.A

1891

RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS

EN SUS JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS EN VITORIA

LOS SETENTA Y OCHO DE 1774.

CON LICENCIA

EN VITORIA: Por Tomas de Irujo y Navarro, Impresor de la misma Real Sociedad.



M-8996

R-3901



RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS

EN SUS JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS EN VITORIA

POR SETIEMBRE DE 1774.

CON LICENCIA.

EN VITORIA : Por Tomás de Robles y Navarro, Im-
presor de la misma Real Sociedad.



RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS

EN SUS JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS EN VITORIA

POR SETIEMBRE DE 1774.

CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Tomás de Robles y Navarro, Imp.
Imprenta de la misma Real Sociedad.

AVISO A LOS SOCIOS

SUBSCRIBIENTES.

ESTE PAPEL , Y TAMBIEN LOS EXTRACTOS se comunicarán en adelante sin el retraso que el año ultimo pasado. Es verdad que entonces ocurrió el embarazo de no poderse formalizar el estado de fondos , á causa de no haberse hecho repartimiento , por quanto hubo que emplear la mayor parte de caudales en el aseguro de los que venian de la Nueva España para la Sociedad ; pero prescindiendo de este embarazo , no era tampoco fácil que con las ocupaciones que se han ido acumulando en la Secretaría general pudiese el Secretario formalizar estos documentos con la presteza deseada, sin el auxilio de una oficina fixa , asistida y dirigida por un dependiente hábil y laborioso. Habiendose establecido esta con un Sub-Secretario y Amanuense , que trabajen en ella diariamente baxo las ordenes del Secretario , se puede asegurar que en adelante se publicarán estas dos colecciones con regularidad y prontitud ; de modo que puedan llegar á manos de los Subscribientes por el mes de Enero inmediato á las juntas generales : debiendo

tambien prometerse esto mismo del estado de fondos , por haberse tomado igual providencia con la oficina de la Recaudacion general.

DIARIO DE JUNTAS.

DIA 16. DE SETIEMBRE.

Por la mañana.

JUNTA PREPARATORIA.

1. **A** Las once se dió principio á la junta preparatoria por la lectura del título XXII. de los Estatutos, que trata de *las juntas generales de la Sociedad.*

2. El Director dió parte á la Junta de la visita con que habia favorecido en la misma mañana á la Sociedad en nombre de la M. N. y M. L. Provincia de Alava su Diputado General y Maestro de Campo el Señor Don Carlos Antonio de Otazu y Moyua, acompañado de los Señores Don Francisco Antonio de Porcél, y Don Xavier de Urbina: y la Junta reconocida acordó que el Director con dos Socios de cada Provincia, y el Se-
cre-

cretario volviese la visita , pidiendo en ella al Caballero Diputado General manifestase á la Provincia la gratitud de este Cuerpo , y los vivos deseos que le asisten de emplearse en su obsequio.

3. Exhibióse una carta de los Señores de la junta preparatoria de la Sociedad de verdaderos Patricios de Baeza y Reyno de Jaen , dirigida á este Real Cuerpo , dando parte de su establecimiento , con copia de la Real aprobacion que ha logrado : y se acordó , que contestando con el debido aprecio en nombre de la Junta á aquellos Señores , se leyesen su carta y adjunto documento en la primera junta pública.

4. Dióse noticia de la Real aprobacion dada al proyecto presentado por la Sociedad al Ministerio para la formacion de una Compañia en fomento de la Pesca y salazon de la Merluza : y se resolvió leerla en una de las juntas públicas.

5. Presentaronse los libros de las juntas semanarias de las tres Provincias , con los legajos de las quatro Comisiones de ellas : y habiendose nombrado revisores para dichos libros , se determinó , que las conferencias de las comisiones empezasen desde el dia 17. por la tarde , y para este efecto se pasaron los legajos de ellas á los respectivos comisionados de Alava.

6. Se eligieron asuntos de lectura para la primera junta pública , y se nombraron censores para su revision.

7. Se

7. Se resolvió que las tres juntas públicas se celebrasen en los dias 17., 19. y 21., y se nombraron los Alumnos que habian de ser examinados en ellas.

8. Se comisionaron Socios para el recibimiento y colocacion de los concurrentes á las juntas públicas.

Por la tarde.

JUNTA ECONOMICA.

1. Dióse principio por la lectura del título XXIV. de los Estatutos, que trata de las *juntas económicas de la Sociedad.*

2. Los Recaudadores de Proviacia presentaron sus respectivas cuentas, como el Recaudador general interino el estado de los caudales remitidos por los Socios de Nueva España: y habiendose nombrado Contadores para el reconocimiento de las primeras, se encargó á los mismos informasen á la primera junta económica sobre el empleo de los caudales de Indias, teniendo presentes los Estatutos, y los diversos pareceres dados por los Socios consultados á cerca de su destino: y con este motivo se previno á los mismos Comisionados expusiesen al mismo tiempo quanto juzgasen con-

28. 7

ve. 12

(7)

veniente para la mejor economía del Cuerpo.

3. Tratóse de que respecto á que varios Socios pagan sus contribuciones anuas por segunda mano, era preciso dar recibos á estos Comisionados: y con este motivo se acordó establecer un formulario de recibos, para que repartiéndose á todas las Caxas de recaudacion, se diesen en adelante, no solo á los Comisionados de los Socios, sino tambien á los que hiciesen por sí mismos la entrega de sus contribuciones.

Por la noche.

Se dió principio á las Academias de Musica.

DIA 17.

Por la mañana.

JUNTA PUBLICA.

1. **A**bríose la Junta con un *Discurso* sobre la indispensable necesidad que todo Ciudadano tiene de trabajar por la Patria.

2. Leyeronse despues la carta y Real aprobacion

cion de la junta preparatoria de la Sociedad de verdaderos Patricios de Baeza y Reyno de Jaen: un papel intitulado Consideraciones sobre los Tratados de Comercio que tiene España con las Naciones extranjeras, y la Real aprobacion de la Compañia para el fomento de la Pesca y salazon de la Merluza.

3. Se examinaron los Alumnos Don Xavier de Eguía, Don Joseph Gabriel de Moyua y Don Fausto de Navarrete en las Lenguas Latina y Francesa, la Mithología, la Geografía, la Esfera y uso del Globo, la Geometría, la Historia Natural y la Mineralogía.

Por la tarde.

CONFERENCIAS DE LAS COMISIONES.

LAS Comisiones se juntaron á sus respectivas conferencias, y dieron principio al reconocimiento de los legajos en que constan sus operaciones, tentativas y noticias, con sus correspondientes extractos.

JUNTA DE INSTITUCION.

Despues de la conferencia de las Comisiones.

siones se celebró junta de institucion : y habiendo-se presentado en ella el registro particular de esta junta , se aprobó todo lo obrado por ella.

2. Presentóse la Real Cédula librada por el Consejo en 27. de Abril último , aprobando el plan propuesto para un Seminario en el Real Colegio de Vergara con la denominacion de *Escuela Patriótica* , informándose al mismo tiempo de que respecto á que en dicha cédula no se hacia mencion de las gracias pedidas para los Maestros , ni de los arbitrios propuestos para fondos , se habian hecho nuevas representaciones sobre estos particulares : y la Junta acordó se recomendase este asunto al Amigo Don Luis de Urbina , Mariscal de Campo.

3. Exhibióse un plan mas extenso , ó por mejor decir un suplemento al plan antiguo de la Escuela Patriótica , dispuesto segun los designios de los Amigos de Cadiz : y se determinó se leyese en la última junta pública á continuacion del extracto del registro de institucion , que se formalizará para este dia , á fin de dar satisfaccion al público sobre un punto en que se muestra tan interesado.

4. Habiéndose tratado de este interes del público , que se reconoce por las preguntas que de diferentes partes hacen á cerca del estado del establecimiento de la Escuela Patriótica , se propuso la idea de poner en el Colegio de Vergara una Es-

cuela provisional ó interina , y se comisionaron sujetos para formalizar esta idea en un plan ó estado antes de la conclusion de estas juntas generales.

5. Presentóse la cuenta corriente de la Caja de institucion , y se nombraron Contadores para su reconocimiento.

DIA 18.

Por la mañana.

JUNTA ORDINARIA.

1. **L**As Comisiones primeras y segundas presentaron los extractos , que se acordó fuesen leídos en la junta pública del 19., y expusieron á la Junta varios puntos conducentes al fin de sus objetos.

2. Las primeras representaron la necesidad de socorrer á los Labradores de Guipuzcoa , que estaban padeciendo una gran mortandad de ganado bacuno : y aprobándose el pensamiento , se nombraron sujetos , á fin de que dispusiesen un plan para repartir hasta cien vacas , poco mas ó menos, en dicha Provincia , con el mayor beneficio posible de sus Naturales ; pero con la seguridad necesaria

pa-

(11)

para el recobro del capital ; bien que sin interés ó ganancia alguna. Estas mismas Comisiones informaron que en Vizcaya podria invertirse el caudal correspondiente á la de allá en fomentar el encebamiento de los bueyes , que produce grandes utilidades á los Labradores del Señorío , y que en Alava convendria animar la multiplicacion del ganado ovejuno , procediéndose en estos empleos con la seguridad dicha para el reintegro de los capitales.

3. Las segundas Comisiones hicieron presente la necesidad de continuar con las investigaciones prevenidas por los extractos sobre ferrerías y máquinas de agua , como tambien con las tentativas sobre el acero : y la Junta acordó lo hiciesen así.

4. Se eligieron los asuntos de lectura para la junta pública del 19. , y se nombraron revisores para su reconocimiento.

Por la tarde.

Volvieron á juntarse las Comisiones para concluir con el reconocimiento de sus respectivos papeles , y disponer el plan de acuerdos en fomento de ellas.

B 2

DIA

DIA 19.

Por la mañana.

JUNTA PUBLICA.

1. **S**E leyó un *Discurso sobre las utilidades de las Sociedades Patrióticas*, y los extractos de las primeras y segundas Comisiones.

2. Se examinaron los Alumnos Don Bernardo de Esquivel, y Don Mariano de Manso en las Lenguas Latina y Francesa, la Historia Sagrada, los Elementos de Algebra, la Geografía, la Esfera y uso del Globo.

Por la tarde.

Los Contadores nombrados por la junta económica del día 16., y por la de institución del 17. se juntaron para dar cumplimiento á sus respectivos encargos.

DIA 20.

Por la mañana.

JUNTA ORDINARIA.

EL Director dió cuenta de haber cumplido con la visita del Diputado General, según lo acordado por la junta preparatoria del día 16., noticiando al mismo tiempo las demostraciones de atención, y expresiones de aprecio que la diputación de la Sociedad había debido á aquel Caballero.

2. Los Comisionados por la del 18. presentaron el método para la distribución de ciento y dos bacas entre los Labradores de Guipuzcoa que hayan padecido mayor mortandad en la epidemia del ganado: para cuya compra ofrecieron las primeras y segundas Comisiones de Guipuzcoa los fondos que les correspondiesen en la distribución de este año, menos aquella parte que les fuese absolutamente indispensable para tener alguna ocupación: y las respectivas Comisiones de Vizcaya y Alava, en prueba del interes que toman en la desgracia de Guipuzcoa, cedieron de sus contingentes

tes lo que , á mas de los fondos de las dos Comisiones de esta última Provincia , fuese necesario para la compra de las ciento y dos bacas.

3. Se presentaron los extractos de las terceras y quartas Comisiones , y se acordó se leyesen en la junta pública del 21.

4. El Socio Profesor Don Antonio de Santo Domingo , Vicario de los Arcos de Navarra , leyó una carta que contiene varias observaciones físicas y económicas ; siendo muy apreciable entre estas últimas una que trata del blanqueo del hilo y cañamo , de que presentó muestras.

5. Exhibióse á la Junta una madeja de seda hilada por la Señora Doña Maria Eulalia de Aranguren , Señorita Natural de la Villa de Mondragon , que se ha dedicado á criar gusanos , de cuyos capullos sacó la seda presentada : y la Junta acordó regalarla con una medalla de oro de las destinadas para recompensas.

6. La tercera Comision de Alava informó de la actividad con que Francisco de Elorza ha trabajado en perfeccionar la fabrica de Silletería y Ebanistería de Vitoria : y la Junta determinó conferirle una medalla de plata de las destinadas para premios.

7. La quarta Comision de la misma Provincia presentó un discurso de Don Rafael de Floranes sobre el estudio de la Paleografía , y se acordó se

leyesen su introduccion y plan en la última junta pública, nombrándose sugetos para su revision, y para la de los demas asuntos de leyenda escogidos para dicha junta.

8. La misma Comision exhibió una carta de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares sobre el arte de escribir, y se comisionó al Amigo Alava para tratar con este Profesor del medio de comunicar sus útiles conocimientos á las Escuelas públicas de primeras letras.

9. El Secretario presentó las anuas ú *ocurrencias de entre año*, y se acordó que leyendose en la última junta pública, despues de haberse reconocido por los revisores que se nombraron para este efecto, se pusiese su extracto al fin del resúmen de actas, por no interrumpir la serie del diario de juntas.

Por la tarde.

JUNTA ECONOMICA.

1. **L**Os Contadores nombrados por la Junta económica del dia 18. dieron su descargo sobre el ramo de cuentas en los términos siguientes.

„ Que aunque las cuentas de los Recaudadores de Provincia están bien arregladas, faltan
 „ las

„ las de los Vice-Recaudadores, que corren al cui-
„ dado del Recaudador general, quien por un acci-
„ dente no ha podido llegar á tiempo desde Ma-
„ drid, en donde se halla ya de partida para resti-
„ tuirse á su casa.

„ Que por esta razon no solo no puede for-
„ marse el estado correspondiente á los intereses
„ de este año, sino que tambien falta el respecti-
„ vo á las juntas generales del año pasado, que no
„ ha podido disponerse, por haberse empleado
„ 109 reales de la distribucion tocante á dichas
„ juntas en el aseguro del caudal de Indias, y di-
„ latándose la liquidacion de la cuenta, por hallar-
„ se pendiente en la Secretaría del Despacho Uni-
„ versal de Indias la instancia sobre la esencion de
„ derechos de dichos caudales.

„ Que para formar ambos estados, y dar
„ quanto antes esta debida satisfaccion á los Socios
„ Subscribientes, luego que llegue el Recaudador
„ general se junte este con los Recaudadores parti-
„ culares, y dispongan dichos estados.

„ Que urgiendo el aprontar 169929. rea-
„ les y 5. maravedis que montarán, segun cuen-
„ ta ajustada, los gastos de ácuño de medallas pa-
„ ra premios, abertura del escudo real para los
„ Estatutos, la encuadernacion de estos y otros
„ gastos que ocurren en Madrid, pudiera extraer-
„ se desde luego esta cantidad de los fondos exis-

„ tentes en poder del Recaudador general interino.

2. Los mismos Contadores informaron á cerca del destino del caudal de Indias lo siguiente.

„ Que sin embargo de la variedad de dictámenes para la imposicion ó giro del caudal venido de Indias, la Junta no tiene facultades para abrazar ninguno de estos medios, por ser contrarios al artículo XXXVII. del título I. de los Estatutos.

„ Que en virtud de esto debe repartirse el caudal con arreglo al artículo y título referidos.

„ Que para mayor formalidad pudiera para en adelante establecerse. 1º. Que todo el fondo tocante á cada Provincia parase en poder del Recaudador de ella. 2º. Que de las cantidades destinadas á las Comisiones fuese el Recaudador entregandolas lo necesario para sus ocurrencias, en virtud de libramiento de la junta económica provincial, y de recivo de la Comision. 3º. Que la junta económica no libre cantidad que exceda de 600. reales, sin que preceda la aprobacion de toda la Provincia.

3. Los mismos Contadores dieron el siguiente parecer en punto á la economía del Cuerpo.

„ Que siendo el cimiento de la economía de la Sociedad la exácta percepcion de las contribuciones, á fin de evitar en adelante todo retraso en este punto, y eximir á los Recaudadores,

„ y Vice-Recaudadores de la molestia de repetir
 „ cartas de aviso , pudiera establecerse para en
 „ adelante : 1º. Que al tiempo de la admision se
 „ pregunte por el Director á todo Subscribiente
 „ la Caja á que quiere quedar aplicado ; con cu-
 „ ya noticia se remita al Recaudador , ó Vice-Re-
 „ caudador escogido la patente de aquel Socio,
 „ para que al tiempo de entregarla cobre la contri-
 „ bucion de primera entrada. 2º. Que los *resúme-
 „ nes de actas , estados de fondos y extractos* , que
 „ deben distribuirse á los Subscribientes , se diri-
 „ jan á las Cajas respectivas á que están agrega-
 „ dos , para que al tiempo de la reparticion perci-
 „ ban los Recaudadores , y Vice-Recaudadores las
 „ contribuciones correspondientes á las juntas ge-
 „ nerales inmediatas.

4. La Junta aprobó todas las providencias con-
 tenidas en los tres descargos dados por los Conta-
 dores , y acordó disponer nuevos capitulos de ins-
 trucción para los Recaudadores , con arreglo á di-
 chas providencias.

5. Tratóse de la cortedad del salario del Agen-
 te en Corte , y se dió comision al Amigo Alava
 para su arreglo.

6. Informada la Junta de la falta de despacho
 de la obra del *ENSAYO* , y de que el medio de
 que tuviese salida seria el dar á luz la continua-
 cion , se acordó formalizar quanto antes el segun-
 do

do volúmen , comisionando al Amigo Alava para las diligencias que hubiese que practicar para su impresion , como para la de las demas obras sueltas que tiene escogidas la Sociedad para la prensa.

7. Las tres Provincias dieron parte de los respectivos nombramientos que han hecho de dependientes , segun estatuto : y habiendolos aprobado la Junta , señala para cada uno el salario de quatro reales de vellon diarios , con la advertencia de que el de Vizcaya por oficial de la Recaudacion general gozaria al año el sobresueldo de mil doscientos y noventa reales , formando el total de doscientos y cincuenta ducados , y el de Guipuzcoa por oficial de la Secretaría general el aumento de setecientos y quarenta reales , componiendo el total de doscientos ducados.

DIA 21.

Por la mañana.

JUNTA PUBLICA.

1. **S**E leyó la carta del Vicario de los Arcos , y la introduccion del discurso de Floranes , de que se hace mencion en la junta ordinaria del

20. : los extractos de las terceras y quartas Comisiones : las anuas ú ocurrencias de entre año : y últimamente un elogio á la memoria del difunto Don Ramon Maria de Munibe y Areyzaga , Secretario perpetuo , con el catálogo de los Señores que se han incorporado en la Sociedad desde las juntas de Vergara.

2. Se exhibieron al público muestras de las manufacturas de quinquillería , ferretería , Sillería , ebanistería y lencería , que fomenta la Sociedad.

3. Se examinaron los Alumnos Don Luis Maria de Munibe , Don Trinidad Antonio de Porcel y Don Antonio de Medinilla en la Gramatica Española y la Latina , la Arismetica y la Geografia de España y Portugal.

Por la tarde.

JUNTA DE INSTITUCION.

1. **L**Os Revisores de cuentas de la Caja de institucion dieron cuenta de haber examinado y aprobado las que se presentaron en la junta de institucion del dia 17.

2. Los comisionados para la formacion del plan de una Escuela Patriótica provisional en Vergara

gara presentaron uno adaptado á quarenta pensio-
nistas , y se acordó pasarlo á la junta ordinaria de
institucion , con encargo de que procurase tomar
sus medidas para la mas pronta verificacion de este
establecimiento.

JUNTA PRIVADA.

1. **S**E admitieron dos Socios de Número,
un Supernumerario , ocho Beneméritos , seis de
Mérito , quatro Profesores y ocho Alumnos.

2. Se nombró por Secretario al Marques de
Nárros , y por Vice-Secretario y Archivero al
Marques de Rocaverde.

JUNTA ORDINARIA Y DE CONCLUSION.

1. **H**abiendo hecho presente el Amigo
Alava que las medallas mandadas acuñar en Ma-
drid para premios estarian despachadas dentro de
poco tiempo , se acordó que luego que llegasen
se distribuyan los premios destinados á las Escue-
las de primeras Letras , por lo respectivo á las jun-
tas del año pasado de setenta y tres , y que verifi-
ca-

estado este , se repartan circulares para los premios correspondientes á estas juntas.

2. Se trató del modo de establecer las Escuelas gratuitas de dibujo , segun la propuesta hecha por las quartas Comisiones : y habiendose encargado á estas mismas formalizasen un reglamento para el gobierno uniforme de estas escuelas , se acordó que por ahora se estableciese una en esta Ciudad de Vitoria , otra en Bilbao , y otra en Vergara , y se nombraron por Maestros para la primera á Joseph de Ballerna , en calidad de honorario , y á Joseph de Murga , con sueldo : para la segunda á Roque Martinez , con sueldo : y para la tercera á Miguel Antonio de Jauregui , tambien con sueldo.

3. Los Presidentes de las tres Provincias previnieron que en los empleos de ellas solo habia la novedad de haberse nombrado en Alava por Consiliario á Don Juan Bautista de Porcel , y por Recaudador á Don Ramon de Urbina , y en Guipuzcoa por Vigilador á Don Ignacio Joseph de Olaso.

Ultimamente habiendo preguntado el Secretario si ocurría otro asunto , se dió por concluida la junta , previniendo al Presidente de Vizcaya tocaba á aquella Provincia la celebracion de la del año de mil setecientos setenta y cinco. Vitoria y Setiembre veinte y uno de mil setecientos setenta y quatro. :: El Conde de Peñaflores , Director

Y

y Presidente de Guipuzcoa. :: Don Juan Bautista de Porcel, Consiliario y Presidente de Alava. :: Don Leon de Ybarra, Vigilador interino y Presidente de Vizcaya. :: El Marques de Narros, Secretario perpetuo.

ANUAS U OCURRENCIAS DE entre año.

SETIEMBRE DE 1773.

1. Se admitieron tres Socios Beneméritos, y un Profesor.
2. Se recibió un plan de la Darsena proyectada por el Ilustre Consulado de la Ciudad de San Sebastian, regalado por sus comisionados los Señores Don Juan Joseph de Zuaznabar, y Don Juan Joseph de Goicoechea.

OCTUBRE.

1. Se tuvo la noticia de la muerte de Don Domingo de Aguirre y Zاراcondégui, Socio Benemérito, residente en Sevilla.
2. Se admitió un Socio Benemérito.

NOVIEMBRE.

Se admitieron ocho Socios Beneméritos.

DICIEMBRE.

1. Se dió posesion de la Secretaría de la Sociedad á Don Ramon Maria de Munibe y Areyzaga.
2. Se admitieron tres Socios Beneméritos.

ENERO DE 1774.

1. Se despacharon titulos de Vice-Recaudadores de Nueva España á los Socios Beneméritos Don Antonio de Basoco , Don Sebastian de Egua , y Don Ramon de Goya : al primero por Vizcaya , al segundo por Alava , y al tercero por Guipuzcoa : y con noticia del regreso del Amigo Aguirre Burualde se despachó titulo de concomisionado del Señor Viana al Socio Benemérito y de Mérito Don Ambrosio de Meabe , Caballero del Orden de Santiago.

2. El Amigo Don Joseph Antonio de Armona , comisionado de la Sociedad en la Havana, en-

envió una lista de trece Beneméritos, y á su insinuacion se despacharon títulos de concomisionado suyo, y de Vice-Recaudador á Don Joseph Antonio de la Guardia, Alguacil Mayor de la Inquisicion en la Havana.

3. Se nombraron un Socio de Mérito, y tres Literatos.

FEBRERO.

1. En virtud de comision de la última junta general se nombró por Bibliotecario de la Biblioteca pública del Real Colegio de Vergara á Don Ignacio Xavier de Balzola, despachandósele su título con la instruccion á que deberá arreglarse.

2. Admitieronse dos Socios Beneméritos, y un Honorario.

MARZO.

Se admitieron diez Beneméritos.

ABRIL.

1. Se dispuso la instruccion general para los

D

de-

dependientes de la Sociedad en las tres Provincias.
 2. Se admitieron un Socio de Número , y cinco Beneméritos.

M A Y O.

1. Se recibió la gustosa noticia de haberse dignado el Rey nuestro Señor permitir á la Sociedad la saca de ovejas churras de Castilla , é introduccion de ellas en las tres Provincias.
2. Se nombró dependiente de la Sociedad en Vizcaya , y al mismo tiempo oficial de la Recaudacion general , con el correspondiente sueldo é instruccion.
3. Tuvose la sensible noticia de la muerte del Señor Don Francisco Antonio de Echavarri , del Consejo de S. M. en el Real de Indias , Diputado en Corte por la M. N. y M. L. Provincia de Alava , y Socio Benemérito.
4. Se admitieron tres Beneméritos , un Literato Profesor , y un Profesor.
5. En consideracion á las ocupaciones que se van acumulando á la Secretaría de la Sociedad , se determinó establecer una oficina formal y corriente , nombrándose para su direccion (baxo las ordenes del Secretario perpetuo) á Don Joseph Angel de Aránguren , con los títulos de Sub-Secretario



(27)

rio y Vice-Archivero , confiriéndole al mismo tiempo patente de Socio Profesor.

J U N I O.

1. Se recibió la triste noticia de la muerte de Don Martin Joseph de Areyzaga , Baron del Sacro Romano Imperio , Socio Benemérito.

2. Se admitieron tres Beneméritos , y se dió á uno título de Mérito.

3. Se recibió la noticia , por muchos títulos sensible , del fallecimiento de Don Ramon Maria de Munibe , Secretario perpetuo de la Sociedad.

J U L I O.

Se incorporaron dos Socios de Número , y dos Beneméritos.

A G O S T O.

1. Se nombró al Amigo Don Joseph Miguel de Urezberueta por comisionado de la Sociedad en el Perú , habilitándole para que en aquel Reyno pueda admitir en nombre de la Sociedad á los



(28)

sujetos que le pareciese y quisiesen incorporarse en ella , y se le dirigió la instruccion necesaria para su gobierno y desempeño de esta comision.

2. Se admitieron un Socio Supernumerario, y cinco Beneméritos.

Son copias de sus originales , de donde las hice trasladar , y en su certification firmé en la Villa de Vergara el dia veinte y tres de Diciembre de mil setecientos setenta y quatro.

El Marques de Nárros.

JULIO.

A G O S T O .

Se nombra al Arzobispo Don Joseph Miral de Guzman por comisionado de la Sociedad en el punto de la Realidad para que en aquel Rey- no pueda haber en nombre de la Sociedad...



El presente es un documento que
se refiere a la materia de
la ley de esta comisión.
Se trata de un asunto de gran importancia.

En consecuencia, se debe tener en cuenta
que la ley de esta comisión
se refiere a la materia de
la ley de esta comisión.

En consecuencia, se debe tener en cuenta

1911



